

**PINTA UNA
VIDA DEMOCRÁTICA**



Concurso
de arte urbano

Directorio



Comisión Especial para la Promoción de la Cultura Democrática

María de Lourdes Fernández Martínez

Consejera Electoral Presidenta

Quintín Antar Dovarganes Escandón

Consejero Electoral Integrante

Roberto López Pérez

Consejero Electoral Integrante

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional
Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática
Partido del Trabajo
Partido Verde Ecologista de México
Movimiento Ciudadano
Morena
Fuerza por México
¡PODEMOS!
Todos por Veracruz
Partido Cardenista
Unidad Ciudadana
Redes Sociales Progresistas
Partido Encuentro Solidario

Ana Cristina Ledezma López, **Propietaria.**
Zeferino Tejeda Uscanga, **Propietario.**
Balfred Martín Carrasco Castán, **Propietario.**
Ramón Díaz Ávila, **Propietario.**
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, **Propietario.**
Froylán Ramírez Lara, **Propietario.**
Gabriel Onésimo Zúñiga Obando, **Propietario**
Claudia Bertha Ruíz Rosas, **Propietaria.**
Alfredo Arroyo López, **Propietario.**
Osvaldo Villalobos Mendoza, **Propietario.**
José Arturo Vargas Fernández, **Propietario.**
Francisco Hernández Toriz, **Propietario.**
Antonio Lagunes Toral, **Propietario.**
Daniel de Jesús Rivera Reglín, **Propietario.**

Secretaría Técnica

Amanda del Carmen González Córdoba

Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Índice



3	Glosario
4	Presentación
5	Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión
6	1. Objetivos
7	2. Ruta de implementación
7	a) Autoridades responsables
8	b) Público Objetivo
8	c) Etapas
12	3. Metas e informes
13	4. Cronograma de actividades
13	5. Conclusión

Glosario



Comisión: Comisión Especial para la Promoción de la Cultura Democrática del Organismo Público Local del Estado de Veracruz.

DECEyEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Organismo Público Local del Estado de Veracruz.

UTCS: Unidad Técnica de Comunicación Social del Organismo Público Local del Estado de Veracruz.

UTSI: Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Organismo Público Local del Estado de Veracruz.

OPL Veracruz: Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

Presentación



El OPLE Veracruz tiene, entre sus fines y acciones, el coadyuvar al fortalecimiento de la cultura democrática, a través de la colaboración con instituciones públicas y privadas, así como de organizaciones de la sociedad civil, que permitan despertar el interés en la ciudadanía por conocer e involucrarse en los asuntos públicos como en el quehacer de sus autoridades electorales.

En este sentido, el presente proyecto tiene como objetivo generar un espacio de intercambio de contenido artístico, mediante el cual la ciudadanía veracruzana exprese sus ideas respecto de la participación ciudadana, el respeto a los Derechos Humanos y la vida en Democracia.

Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión



Coadyuvar en el fortalecimiento de la cultura democrática, a través de la generación de espacios para la ciudadanía, desde una perspectiva interseccional.

3

El concurso de arte urbano ***Pinta una vida democrática*** surge en el marco del Programa Anual de Trabajo 2022 de la Comisión, particularmente de la Línea de Acción 3 denominada: **Coadyuvar**

en el fortalecimiento de la cultura democrática, a través de la generación de espacios para la ciudadanía, desde una perspectiva interseccional; la cual tiene por objetivo impulsar la participación de los diferentes sectores de la sociedad, a través de la generación de espacios de conocimiento e información para el fortalecimiento de la cultura democrática, la discusión e intercambio de las ideas a través del diálogo, así como la creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático, mismos que puedan generar el interés de la ciudadanía a fin de lograr su involucramiento y apropiación del espacio público mediante su participación, desde la perspectiva mencionada.

Pinta una vida democrática busca abonar en la generación y fortalecimiento de espacios de diálogo a través de la expresión de las artes, que promueva la vinculación de redes entre las autoridades electorales y la ciudadanía, para el ejercicio de los valores y principios democráticos.

1. Objetivos



General

Contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática, por medio de un concurso de arte urbano, en el cual la ciudadanía veracruzana exprese sus ideas respecto de la participación ciudadana, el respeto a los Derechos Humanos y la vida en Democracia; a través de la intervención artística de un muro.

Específicos

- Difundir los resultados obtenidos, en las redes sociales y página Web del OPLE Veracruz.
- Gestionar alianzas estratégicas que promuevan la difusión de los materiales producidos, desde una perspectiva interseccional.
- Construir puentes de entendimiento, a partir de la identificación de agendas comunes.
- Realizar la intervención urbana pertinente que cumpla con el objetivo del proyecto.

2. Ruta de implementación



a) Autoridades responsables

- **Comisión**

La **Comisión** brindará seguimiento a las actividades realizadas, así mismo lo no previsto en el Documento Rector relativo al concurso de arte urbano ***Pinta una vida democrática*** será resuelto por la misma.

- **DECEyEC**

La DECEyEC del OPLE Veracruz coordinará la implementación del presente proyecto, dando cuenta oportuna para su adecuado seguimiento por parte de la Comisión.

- **UTCS**

La UTCS, en el marco de sus atribuciones, maximizará la difusión de la convocatoria respectiva y de los resultados obtenidos.

- **UTSI**

La UTSI, en el marco de sus atribuciones, coadyuvará con la DECEyEC y con la UTCS en cada una de las etapas, mediante la gestión de plataformas y herramientas digitales.

b) Público objetivo

Podrán participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria que para efecto de la implementación del presente proyecto se emita.

c) Etapas

- **Convocatoria**

La convocatoria estará vigente conforme a los plazos y términos establecidos en la misma. La difusión se realizará de forma paralela a la vigencia de la convocatoria, misma que será emitida dentro del plazo establecido en el Cronograma, en el apartado “Convocatoria”, esto es, entre los meses de mayo y junio.

La DECEyEC, en coordinación con las unidades técnicas participantes, difundirán las diferentes etapas del presente proyecto en la página de internet y redes sociales del OPLE Veracruz, medios de comunicación, y aliados estratégicos.

- **Registro de participantes y recepción de propuestas artísticas**

El registro para participar en el concurso de arte urbano ***Pinta una vida democrática*** será individual, gratuito y en línea.¹

Podrá realizarse, por medio de una plataforma en línea disponible en el sitio oficial del OPLE Veracruz, proporcionando al menos la siguiente información:

- a) Datos generales
- b) Propuesta artística
 - i. Boceto digitalizado en alta resolución 300ppp.
 - ii. Documento de justificación que describa los argumentos a modo de presentación de la obra.
 - iii. Técnicas y materiales (tipo y cantidad) a utilizar en la ejecución final.
- c) Copia simple de la Credencial para Votar con Fotografía (Formato PDF o JPG)
- d) Aceptación de cesión de derechos respecto de la propuesta artística que se somete a concurso.
- e) Aceptación de aviso de privacidad.
- f) Aceptación de capacidad de ejecución técnica para la intervención urbana.

La propuesta artística deberá ser de su autoría y original. No se aceptarán propuestas que no se apeguen a la temática señalada en la Convocatoria. Asimismo, se descartarán aquellos que contengan palabras altisonantes, insultos, entre otros.

Las y los participantes deberán aceptar y ceder los derechos de autor al OPLE Veracruz para la reproducción total o parcial en todas sus modalidades, en el marco de promoción.

¹ Quienes lo deseen podrán acudir a las oficinas de la DECEyEC para recibir apoyo en su registro, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

En el portal de internet del OPLE Veracruz será colocado un banner alusivo al concurso de arte urbano ***Pinta una vida democrática***, y una sección dentro del micrositio denominado “Cultura Democrática” en el cual podrá consultarse lo siguiente:

- a) Plataforma de registro,
- b) Documento Rector (Anexo A),
- c) Convocatoria (Anexo B),
- d) Requisitos técnicos (Anexo C),²
- e) Propuesta artística.

- **Validación de la información**

La DECEyEC verificará la información y documentación proporcionada por las y los participantes que hayan realizado su registro conforme a los tiempos establecidos en la convocatoria, una vez que estime que los participantes cumplen con los requisitos solicitados, remitirá un acuse a la dirección de correo electrónico de la o el participante, el cual servirá como comprobante de su participación.

A cada participante se le otorgará un número de folio consecutivo con base en el orden en que hayan completado su expediente correctamente. Así como un documento de recepción de boceto de propuesta artística física.

Si existiera algún dato o documento que no cumpla con lo requerido, se notificará vía correo electrónico y telefónica a la o el participante, con el propósito de que en un máximo de 48 horas se subsane la observación emitida, o bien, la o el participante manifieste lo que a su derecho convenga. De no ser subsanada la información faltante, en tiempo y forma, se tendrá por no registrado/a.

² Independientemente de que los mismos se encuentren establecidos en la Convocatoria, se podrán consultar de manera directa en este Anexo.

El tratamiento de los datos personales se realizará bajo lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada el 27 de julio de 2017 en la Gaceta Oficial.

- **Selección de las y los ganadores**

El Jurado Calificador del Concurso será designado por la Comisión a propuesta de la DECEyEC. Deberá estar integrado por un máximo de cuatro personas de reconocida trayectoria en el ámbito artístico, en materia electoral, Derechos Humanos, activismo con la sociedad civil o académico; y habrán de evaluar las propuestas artísticas de la totalidad de los aspirantes.

Las y los ganadores serán aquellas personas que, habiendo cumplido todos los requisitos previstos en la Convocatoria, obtengan los tres puntajes más altos, a partir de las cédulas de evaluación de los bocetos, mismas que serán provistas por la DECEyEC.

- **Publicación y notificación de resultados**

La lista de las y los participantes que resulten ganadores de los tres primeros lugares se publicará a través de las redes sociales del Organismo, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

Asimismo, se notificará vía correo electrónico a las y los ganadores, y se hará entrega de una constancia digital a todas las personas que hayan cumplido con todos los requisitos.

- **Premiación**

Se llevará a cabo una ceremonia en donde se premiará a los tres primeros lugares, de conformidad con lo siguiente:

Primer lugar: Retribución en efectivo, reconocimiento de participación, y la oportunidad de plasmar su propuesta artística en un muro en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Segundo y Tercer lugar: Retribución en efectivo y reconocimiento de participación.

- **Intervención urbana**

El proyecto ganador del primer lugar será seleccionado para la etapa de intervención urbana, la cual consistirá en plasmar el concepto artístico del mismo en un espacio público, así como insumos necesarios para su realización, mismos que corresponderán en gestión y entrega, respectivamente, al OPLE Veracruz.

3. Metas e informes



- Se buscará contar con representatividad demográfica de la ciudadanía veracruzana.
- Rendir un informe final a la Comisión sobre las actividades realizadas, el cual habrá de ser presentado por parte de la DECEyEC durante la sesión ordinaria del mes de diciembre de la Comisión, mismo que deberá contener indicadores de resultados.

4. Cronograma de actividades



Actividad	Mes
Convocatoria	Mayo - Agosto
Registro de participantes	Mayo - Agosto
Validación de la información	Mayo - Septiembre
Evaluación de las propuestas artísticas	Septiembre
Publicación y notificación de resultados	Septiembre
Realización de obra artística	Octubre
Difusión y exposición de obras	Octubre - Diciembre
Informe final por parte de DECEyEC	En la sesión ordinaria del mes de diciembre

5. Conclusión



El OPLE Veracruz a través de la Comisión Especial, reitera su compromiso por fortalecer la cultura democrática, a través de la generación de espacios de participación para la sociedad, con la finalidad de incentivar su interés en la intervención de espacios públicos, para la difusión de valores y principios democráticos.